



PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Oficina General de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MEMORANDUM N° 00XX-2025-APCI/U.O.

A : *Nombres y apellidos de evaluado/a*
Puesto de el/la servidor/a

Asunto : **NOTIFICACIÓN DE CALIFICACIÓN DE
GESTION DEL RENDIMIENTO CICLO 2024 APCI**

Referencia : 1) RDE N°046-2024-APCI/DE
2) *Memorándum con el que se remitió a la UAP el formato de GDR
con las metas de su evaluado/a*
3) Formato de GdR NOMBRES Y APELLIDOS DEL EVALUADO/A
(con puntuación y calificación, en formato PDF)

Fecha :

Me dirijo a usted, en relación a los documentos de la referencia, asociados a Gestión del Rendimiento en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI Ciclo 2024.

De los resultados logrados en el cumplimiento de los factores de evaluación¹ establecidos durante la etapa de planificación y a partir del monitoreo realizado y las evidencias registradas durante la etapa de seguimiento y en cumplimiento de mis responsabilidades como su evaluador/a, mediante el presente cumplo con notificarle formalmente² que habiendo obtenido durante la valoración de su desempeño la puntuación de **letras (número)** puntos, le corresponde la:

- **Calificación:** *Buen Rendimiento / Rendimiento sujeto a observación (elegir solo una de ellas)*

RPE 068-2020-SERVIR-PE Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento

¹ “**6.4. Factores de evaluación:** son aspectos observables y verificables a través de los cuales el/la evaluador/a valora el desempeño del/de la evaluado/a. Los factores de evaluación en la Gestión del Rendimiento pueden ser metas y/o compromisos.

6.4.1. Metas: son los factores que evalúan el aporte de los/as servidores/as, a la consecución de los objetivos institucionales...

...

En el marco de lo dispuesto por el artículo 35 del Reglamento General, las metas constituyen el factor mínimo a considerar en la Gestión del Rendimiento y en los impactos establecidos en el artículo 49 del mismo reglamento.”

² “**8. Calificación**

...

La notificación individual de la calificación se efectúa por los siguientes medios:

...

Otros medios: intranet, sistema de gestión documental o medios físicos (memorando, carta u otro), que son comunicados formalmente a los/as servidores/as que participan de la Gestión del Rendimiento en la entidad,...”.





PERÚ

Ministerio
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana
de Cooperación Internacional

Oficina General de
Administración

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Asimismo, se le convoca a la **reunión *presencial/virtual* de retroalimentación final**, a realizarse:

- Día: *lunes XX de ENERO del presente*
- Hora: *XX:00 HORAS*

En caso de reunión presencial:

- Lugar: *Sala de reuniones XXX de la APCI*

En caso de reunión virtual:

- Link de acceso a la reunión:
colocar el link de la reunión
ID de reunión: *xxxxx*
Código de acceso: *xxx*

Finalmente, en cumplimiento de sus responsabilidades como evaluado/a deberá **confirmar la recepción del presente documento³**, así como su asistencia a la reunión de retroalimentación final a mi correo institucional correodeevaluador/a@apci.gob.pe con copia al correo uap@apci.gob.pe

Atentamente,

³ “ **6.1.3. Etapa de evaluación:**

...

Si el/la evaluado/a no está conforme con la calificación, solicita confirmación de la misma ante el Comité Institucional de Evaluación (CIE). La puntuación, calificación y las acciones de mejora constan en el legajo personal del/de la evaluado/a.”

